

Montevideo, 15 de octubre de 2026

Visto y Considerando:

1. La solicitud realizada por ADUR-Derecho, el CED y AFFUR para que se declare de interés la realización de una Asamblea a celebrarse el día 22 de octubre de 2026 a las 17 hs. cuya finalidad es el intercambio de la comunidad universitaria sobre la educación pública en el marco del proceso del Congreso de la Educación.
2. La Resolución No 8 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, adoptada en sesión ordinaria del 7 de julio de 2026, relativa al 4º Congreso Nacional de Educación y en particular lo dispuesto en el numeral 3 de la misma.

En uso de las facultades otorgadas por el Art. 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, el Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Declárase de interés la Asamblea convocada por ADUR-Derecho, CED y AFFUR a celebrarse el día 22 de octubre de 2026 a las 17 hs. cuya finalidad es el intercambio de la comunidad universitaria sobre la educación pública en el marco del proceso del Congreso de la Educación.
2. Exonérase del control de asistencia a los estudiantes en los cursos a dictarse a partir de las 17 hs. del día 22 de octubre.
3. Dése cuenta al Consejo y publíquese en la web de Facultad.



Gonzalo Arturo Lorenzo Idiarte

Decano